



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0102

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 02 FEB 2024

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°29 de fecha Enero 19 de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
29	ROSA IRENE BUSTOS CORTES	30081005	PASAJES ARAUCARIAS POBLACIÓN TERNAN GRANADA	DEVOLUCIÓN DE PASAJES POR UN MONTO DE \$60.000 MIL PESOS.

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR /DMV/MBS/CGR/EOA/

Distribución: Oficina Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales

